

Ministerio de Salud

www.salud.gob.sv

RESOLUCIÓN DE AMPLIACION DE PLAZO DE ENTREGA DE INFORMACION

San Salvador, Ministerio de Salud, a las once horas del día veinte de Agosto de dos mil diecisiete, luego de haber recibido la solicitud de información correlativo 2017/696 enviada a la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia de Estado, solicitando información relacionada a Indicadores de Salud en niñez, adolescencia y juventud que tengan relación en salud sexual y reproductiva e igualdad de genero:

En consideración a que la información solicitada se encuentra dispersa en 2 unidades administrativas y para poder completar y conjuntar la misma, manifiestan éstas que les llevara un margen mayor de tiempo del previsto, en tal sentido su recolección se torna compleja, por ello se hace necesario ampliar el plazo de entrega de lo solicitado y con fundamento en lo regulado para estos casos en el artículo 71 inciso segundo de la Ley de Acceso a la Información Pública; SE RESUELVE: **AMPLIAR EL PLAZO DE ENTREGA DE LO SOLICITADO POR 5 DIAS HABILES MÁS.** En consecuencia el plazo **máximo** para la entrega de la información solicitada será el día **30 de Agosto** del año 2017.


Carlos Alfredo Castillo Martínez
Oficial de Información



Oficina de Información y Respuesta
Ministerio de Salud
Calle Arce No. 827, San Salvador
Tel. 2591-7485 , 2205-7123